

EL PAPEL DEL TRABAJO SOCIAL FEMINISTA ANTE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO: UNA OPORTUNIDAD PARA LA REDEFINICIÓN

Autoras:

1. Patricia Fernández-Montaña patricia.fmontano@uclm.es

2. Beatriz Esteban-Ramiro Beatriz.esteban@uclm

Universidad de Castilla La Mancha

Resumen:

Los cambios sociales acaecidos en materia de género no han permitido alcanzar una igualdad real entre hombres y mujeres, constituyendo un hecho palpable la pervivencia de una situación de desventaja para éstas. Desde el Trabajo Social feminista se ha abordado la desigualdad de género desde diferentes ámbitos y perspectivas. Sin embargo, ¿se ha contribuido en el ejercicio de esta profesión al sostenimiento de los esquemas patriarcales y prejuicios sociales de género con la utilización de determinados modelos de intervención? ¿Se han utilizado metodologías de investigación que realmente tengan en cuenta la perspectiva de género?

El Trabajo Social como profesión se ha mantenido encorsetada en un sistema patriarcal cuyas instituciones fomentan la desigualdad entre mujeres y hombres, y cuyos profesionales e investigadores/as reproducen inintencionadamente los prejuicios y esquemas sexistas. El presente artículo plantea precisamente la necesidad de redefinición del Trabajo Social feminista como requisito indispensable para una transformación transversal de la profesión a nivel práctico y disciplinario en materia de género. Cuestionar las metodologías, conceptos, modelos de intervención e investigación que se utilizan en Trabajo Social debe formar parte de los desafíos feministas de esta profesión, que requiere una interiorización real y práctica de la ideología de género.

Palabras Clave.

Trabajo Social feminista, género, redefinición, desigualdad de género.

* Este trabajo ha sido preparado para su presentación en el II Congreso Internacional de Trabajo Social celebrado en Logroño los días 20, 21 y 22 de Abril de 2016. El artículo ampliado puede leerse en Fernández-Montaña, P. (2015) Trabajo Social feminista: Una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social global. Global Social Work*, 5(9), 24-39

FEMINIST SOCIAL WORK AND GENDER INEQUALITY: AN OPPORTUNITY FOR REDEFINITION.

Abstract.

Social changes occurring related to gender have not achieved true equality between men and women, surviving a disadvantage for them. It has addressed gender inequality from different areas and perspectives or feminist social work. However, have social workers contributed in the exercise of this profession to sustaining patriarchal social patterns and gender bias in the use of certain models of intervention? Have social workers used research methodologies that really take into account the gender perspective?

Social work as a profession has remained corseted in a patriarchal system whose institutions promote inequality between women and men, and whose practitioners and researchers unintentionally reproduce gender biases and schemes. This article raises precisely the need to redefine feminist social work as a prerequisite for cross transformation of the profession and disciplinary practical related to gender. Questioning methodologies, concepts, models of intervention and research that are used in social work should be part of feminist challenges of this profession, which requires a real internalization and practice of gender ideology.

Key Works.

Feminist Social work, gender, redefinition, gender inequality.

* This paper has been prepared for presentation at the Second International Conference of Social Work held in Logroño on 20, 21 and 22 April 2016. The expanded article can be read in Fernandez-Montano, P. (2015) Feminist Social Work: A theoretical review for practice redefined. *Global Social Work. Global Social Work*, 5 (9), 24-39

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Introducción.

En este artículo de revisión teórica se analizará de manera crítica el papel que desempeña actualmente el Trabajo Social feminista ante la desigualdad de género, así como la pertinencia de los modelos y métodos utilizados para el abordaje de su objeto desde la perspectiva de género. En primer lugar, se llevará a cabo un recorrido teórico sobre aquellos conceptos relacionados con el objeto del Trabajo Social feminista, que favorecerá la comprensión del papel de la profesión en materia de género y que incluye elementos tales como género, sexismo, patriarcado y violencia de género. Posteriormente, se realizará un análisis del papel que el Trabajo Social ha venido desempeñando ante dichos fenómenos, proponiendo el reto de la redefinición desde una perspectiva de género que apueste por la inclusión de modelos, metodologías y funciones profesionales orientadas a la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

1. La desigualdad de género y su conceptualización: Género, patriarcado, sexismo y violencia de género.

Para Stoller (1968), la categoría *género* es un complemento imprescindible de la variable *sexo* que posibilita el análisis de las complejas interacciones que se producen entre los factores biológicos y aquellos que, desde el nacimiento de los/as individuos/as, acontecen en el contexto psicosocial. Por su parte, Dejours (2005) se postula hacia la idea de que la identidad de género no viene dada desde el nacimiento, pero sin embargo se establece de manera muy precoz en las niñas y niños. Se entiende, por tanto, el *género* como una variable precoz y multidimensional que se puede definir como un conjunto de roles, valores, funciones y expectativas que se atribuyen de manera diferencial a hombres y mujeres en el imaginario colectivo.

Detrás del concepto *género* se encuentran las atribuciones que se les han realizado a los *sexos*, otorgando a cada uno de ellos un poder diferenciado y socio-construido que determina posiciones diferentes en función de si se es mujer u hombre. Precisamente en esa diferencia de poder entre mujeres y hombres se sustenta el concepto de *sexismo*, que a grandes rasgos puede definirse como un perjuicio basado en el género y que engloba las actitudes, creencias y conductas de los y las individuos/as, así como las prácticas organizacionales, institucionales y culturales que o bien reflejan evaluaciones negativas de las personas en función del género al que pertenecen o bien apoyan la existencia de un desigual estatus de hombres y mujeres (Swin & Hyers, 2009).

Para comprender cuáles son las causas y las consecuencias del mantenimiento de las estructuras que sustentan el sexismo, y por tanto la desigualdad por razones de género en la sociedad occidental, concretamente en España, cabe analizar brevemente el concepto de *patriarcado*. El sistema patriarcal Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

es identificado por las y los teórico/as de género como el origen directo de la desigualdad entre mujeres y hombres, así como la causa del mantenimiento de este fenómeno a lo largo del tiempo (Bosch, Ferrer y Alzarmora, 2006). Lerner (1990) definió el patriarcado como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. En otras palabras, se puede hablar de un sistema de organización social histórico en el que los puestos clave de poder se encuentran generalmente asociados a la figura de los varones y que, según la misma autora, las reformas y avances legales llevados a cabo hasta el momento no han logrado modificar de raíz la estructura patriarcal.

Diversos estudios corroboran la pervivencia de creencias sexistas en nuestra sociedad (Expósito y Moya, 2005; Fernández, Castro, Castro, Pascual, Sánchez & Medina, 2015). Sin embargo, al hablar de las formas más graves del sexismo, resulta fundamental hacer referencia al concepto de violencia de género, pues tal y como corroboran diversos estudios realizados a nivel nacional e internacional (Expósito y Moya, 2005; Moya y Lemus, 2007; Forbes, Jobe, White, Bloesch & Adams-Curtis, 2005), existe una relación entre sexismo y violencia de género, habiéndose confirmado que el primero puede constituirse como un predictor del segundo (Koepke, Eyssel & Bohner, 2014; Harris, parasol & Savage, 2012).

Es aquí precisamente donde se sitúa la necesidad de visibilizar el papel del Trabajo Social feminista. Todos los elementos conceptuales mencionados constituyen (o deberían constituir) pilares básicos dentro del objeto de intervención e investigación de esta profesión, y es por tanto función inherente a la misma su afrontamiento y transformación, así como del cuestionamiento de aquellas estructuras que lo sostienen. Sin embargo, ¿está verdaderamente colaborando el Trabajo Social a la consecución real y efectiva de la igualdad de género o perpetúa de forma inintencionada situaciones discriminatorias para la mujer? ¿Se están utilizando metodologías y modelos de intervención e investigación que partan desde una perspectiva de género o únicamente se reproducen aquellos que parten de una visión masculina de los problemas sociales? A lo largo del siguiente epígrafe se analizará cómo se está enfrentando el Trabajo Social a este respecto.

2. El papel del Trabajo Social ante la desigualdad de género.

Constituye una evidencia que las mujeres ocupan la gran mayoría en el desarrollo de la profesión del Trabajo Social, en base a que en las sociedades occidentales se considera necesario contar con cualidades y capacidades típicamente femeninas determinadas en el marco del proceso de la división sexual del trabajo para desarrollar dichas funciones (Báñez, 2011). El hecho de que el Trabajo Social esté desarrollado generalmente por mujeres, lo convierte en un ámbito profesional particular en el Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

que el objetivo principal se relaciona precisamente con la ética del cuidado a los otros (Valero, 2006), que además en muchos casos está dirigido al colectivo de mujeres.

Las aportaciones del Trabajo Social feminista se incorporaron a las Ciencias Sociales durante la década de los ochenta, siendo en el caso del Trabajo Social aún más tardía dicha incorporación (Correa, 2009). Sin embargo, a pesar de la relativa juventud que ha supuesto la aplicación de las teorías feministas a la práctica del Trabajo Social, su influencia crítica ha aportado una nueva vía de análisis aplicable a los pilares básicos de nuestra profesión (Richmond, 1995). Hay que destacar que, aunque existen iniciativas para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo del Trabajo Social, tanto a nivel profesional como disciplinario, todavía no se puede concluir que exista una interiorización plena que permita remover los obstáculos a los que las trabajadoras sociales y las mujeres para las que trabajan se enfrentan a diario.

El Trabajo Social ha incorporado tradicionalmente a la mujer como un colectivo de intervención, ya sea como consecuencia de las dificultades que se hayan producido dentro del núcleo familiar como por situaciones de violencia de género, o en relación a necesidades de la propia familia y sus ascendientes o descendientes. Si bien, los y las profesionales del Trabajo Social, tradicionalmente mujeres, no han explorado con detenimiento las relaciones de poder subyacentes a la configuración de la familia, que sin embargo pueden plantearse como el origen de diversas necesidades de la mujer (Dominelli, 2002). Además, hay que añadir que tampoco se han cuestionado los métodos, técnicas y modelos utilizados para la intervención en Trabajo Social, como tampoco los tenidos en cuenta para la investigación desde esta disciplina. Harding (1993) sostiene que la Ciencia está construida socialmente, y que por tanto, se mantiene influenciada por las estructuras, en este caso patriarcales, desde las que se genera el conocimiento. Assitter (1990), por su parte, añade que las investigadoras feministas han demostrado cuán sexista es la Ciencia, que puede traducirse en la obtención de resultados parciales, abordados con métodos subjetivos, y desarrollados en una realidad visibilizada desde una perspectiva masculina. La investigación en Trabajo Social parte en muchas ocasiones desde la privilegiada perspectiva de aquellos que controlan la estructura social (Wetzel, 1986; Nes & Iadicola, 1989) y es por ello por lo que el Trabajo Social feminista debe reivindicar la necesidad de cuestionar el bagaje epistemológico de la profesión, tanto en lo relacionado con la intervención como en lo disciplinario. Para ello, autoras como Harding (1993) son partidarias de la institucionalización de la *Standpoint Theory* en la Ciencia en general y del Trabajo Social feminista en particular, al proponer la utilización de herramientas promotoras de los valores emancipadores de removimiento de las relaciones de poder opresivas (Swigonski, 1993).

3. *Standpoint Feminist Theory* como propuesta para la incorporación real al Trabajo Social feminista.

Clough (1994) apunta a que *Standpoint Feminist Theory* parte del desarrollo de una epistemología feminista que critica tanto la ciencia como la epistemología convencional. Parte de dos premisas básicas: por un lado, la crítica a la epistemología dominante en las Ciencias Sociales y Naturales, y por otro, la defensa de la coherencia del conocimiento feminista (Andermahr, Lovell & Wolkowitz, 1997). Se basa en la idea de que los miembros de una sociedad en concreto, que quedan constituidos como menos poderosos, experimentan la realidad de una forma diferente como consecuencia de su situación de opresión (Swigonski, 1993). Propone partir de la experiencia de las mujeres y no de los hombres a la hora de analizar los fenómenos y trabajan sobre ellos (Clough, 1994) La experiencia de las mujeres debe situarse como el centro de resistencia en contraposición de la tradicional hegemonía masculina en el ámbito de la creación del conocimiento, por ejemplo en Ciencias Sociales. En definitiva, es una posición tomada por las teóricas feministas, cuyo núcleo de investigación es el propio conocimiento, que parte de la Teoría Marxista y que se constituye como una importante base teórica que permite comprender y cuestionar las formas tradicionales de dominación que devalúan el conocimiento producido por mujeres.

Se presenta, por tanto, como una alternativa epistemológica para la práctica y la investigación en Trabajo Social, que supere parte de la influencia de los valores socio-culturales de la sociedad en la que se contextualiza y en la que aspectos como el lenguaje, los valores y la percepción se plasman en el abordaje del conocimiento (Harding, 1987, 1991). Los/as trabajadores/as sociales necesitan redefinir los criterios empleados para justificar la validación de ciertos puntos de vista como hechos (Swigonski, 1993). Por ejemplo, fenómenos como el nacimiento de los/as hijos/as, el trabajo en el hogar, el abuso de la mujer, la violación o la prostitución sencillamente no pueden ser visibilizadas o explicadas de la misma forma por hombres. *Standpoint Theory* ofrece al Trabajo Social una guía para la revisión de la profesión y una nueva forma de mirar y entender el mundo para una transformación basada en el empoderamiento, en este caso de las mujeres.

4. Conclusión: hacia la Redefinición del Trabajo Social feminista.

Los preceptos procedentes de teorías feministas son coherentes con los valores y principios por los que apuesta el Trabajo Social (Van Den Bergh & Cooper, 1986; Dominelli y MacLeod, 1999), entre los que se encuentran el reconocimiento de la singularidad de los individuos en su contexto social, la necesidad de compromiso del usuario con respecto a su autodeterminación, la participación de éstos en su propio proceso y la lucha contra la desigualdad y la injusticia social. En base a ello, las relaciones sociales desigualitarias y las muestras sexistas no deben ser únicamente sometidas a Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

escrutinio, sino también transformadas hacia un marco igualitario. Precisamente, éste es el punto de partida de la necesidad de redefinición de nuestra profesión: ¿acaso los y las profesionales del Trabajo Social llevamos a cabo acciones de visibilización efectiva y transformación social en cuestiones de género? Se podría afirmar que en muchos casos sencillamente perpetuamos de manera inconsciente la desigualdad social existente desde nuestros despachos, asumiendo los valores y preceptos establecidos. ¿Deberíamos adentrarnos de una manera más profunda en la investigación y la denuncia de los discursos y estructuras que sostienen la injusticia social? No hay que olvidar que la denominación “Trabajo Social feminista” hace referencia directa a un planteamiento transformador (Dominelli y MacLeod, 1999), para lo cual debemos conocer cuál es la realidad imperante.

Retomando las premisas que ofrece el Trabajo Social feminista, hay que recordar igualmente que éstas promueven el fin de la opresión de las mujeres, canalizada a través de una estructura pública y privada patriarcal que obliga a esta profesión a redefinirse, en todos los aspectos relativos a su ideología y práctica profesional, y como parte del compromiso de transformar de manera integral las relaciones sociales. Así, “el papel de los y las profesionales del Trabajo Social deberá responder a las necesidades reales de la mujer para mejorar su bienestar mediante la comprensión de la opresión de género socialmente estructurada” (Dominelli, 2002:p.77) y apostar por la promoción de los derechos humanos, la justicia social y la igualdad de oportunidades (Vigo y Murga, 2008). Y es que, según la misma autora, los y las profesionales del Trabajo Social, a pesar de suscribir una teoría y práctica que respalda el igualitarismo, pueden apoyar de manera involuntaria las relaciones sociales y las estructuras sociales opresivas (Dominelli, 2002). Y como hemos visto, no solo pasando por alto las estructuras patriarcales desde las que en muchas ocasiones planteamos nuestra intervención, sino también en los propios métodos y técnicas de intervención, que pueden igualmente estar planteados desde una óptica alejada de una perspectiva de género real. Lo mismo ocurre en el ámbito investigador de la profesión, en el que la *Standpoint Theory* se convierte sin duda en un referente a tener en cuenta para el planteamiento de investigaciones que se sitúen en el punto de vista de las mujeres y que valoren el conocimiento generado por éstas de forma igualitaria.

Es igualmente necesario continuar profundizando en la línea investigadora feminista que aumente el conocimiento en aquellas áreas que hagan visibles a las mujeres y a sus vidas (Davis & Srinivasan, 1994). Explorar de manera científica ciertas realidades que se articulan en torno a la desigualdad de género, produciéndola y perpetuándola, ha sido en su mayoría objeto de diferentes disciplinas y no directamente del Trabajo Social, cuestión en la que debe poner énfasis la redefinición del Trabajo Social feminista, de manera que se tomen como propias y compartidas aquellas cuestiones que originen esta problemática y que utilicen una metodología investigadora propuesta por mujeres para su afrontamiento. Es también desde el Trabajo Social, en base a sus principios inspiradores de lucha Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

por la igualdad y la justicia social, desde donde, una vez identificada la dimensión de los fenómenos y sus problemáticas, se deben aportar soluciones de empoderamiento y formas de intervención que efectivamente colaboren en la transformación de las estructuras y discursos sociales que consideran que las mujeres ya han alcanzado la igualdad efectiva y en la lucha por que se alcance de manera real. Eliminar todas las formas de discriminación existente, entre las que se incluye el fenómeno más extremo de la misma, la violencia de género, se convierte en un reto del siglo XXI en el que todos y todas los/as profesionales del Trabajo Social contamos con una responsabilidad añadida que debe traspasar las barreras de las instituciones en las que nos ubicamos y desde las que, en muchos casos, investigamos e intervenimos condicionados por una estructura patriarcal silenciosa que continúa perviviendo a lo largo de las décadas, colaborando sin deseo expreso en la perpetuación de la desigualdad de género.

Bibliografía.

- Andermahr, S., Lovell, T., & Wolkowitz, C. (1997). *A glossary of feminist theory*. London: Arnold.
- Allport, G. (1979). *The nature of prejudice*. New York: Addison-Wesley Publishing Company.
- Assiter, A. (1990). *Althusser and feminism*. London: Pluto Press.
- Báñez, T. (2011). Género y Trabajo Social. *Acciones e investigaciones sociales*, 6, 151-188.
- Bosch, E., Ferrer, V.A., y Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal*. Barcelona: Antrophos.
- Clough, P. T. (1994). *Feminist thought: Desire, power, and academic discourse*. Cambridge, MA: Blackwell.
- Correa, A. B. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de Servicios sociales*, 46, 133-140.
- Davis, L. V., & Srinivasan, M. (1994). Feminist research within a battered women's shelter. En Sherman, E. A., & Reid, W. J. (1994). *Qualitative research in social work* (pp.42-52). New York: Columbia University Press.
- Dejours, C. (2005). L'indifférence des sexes: fiction ou défi? En J. André & C. Dejours. (2005). *Les Sexes Indifférents* (pp.39-65). Paris: Presses Universitaires de France.
- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Dominelli, L. (2002). *Feminist social work theory and practice*. New York: Palgrave Macmillan.
- Dominelli, L., y McLeod, E. (1999). *Trabajo social feminista*. Madrid: Cátedra.
- Expósito, F., y Moya, M. (2005). Violencia de género. En F. Expósito y M. Moya (Eds.). *Aplicando la psicología social* (pp.201-227). Madrid: Pirámide.
- Fernández, M.E.M., Castro, A.B.S., Castro, S.s., Pascual, J.A.G., Sánchez, A.A., & Medina, N.A. (2015). Ambivalent sexism level in students of first course of Secondary Compulsory Education in Madrid city. *Journal of feminist, Gender and Women Studies*, 2, 23-31.
- Forbes, G., Jobe, R., White, K. Bloesch, E., & Adams-Curtis, L. (2005). Perceptions of dating violence following a sexual or nonsexual betrayal of trust: effects of gender, sexism, acceptance of rape myths and vengeance motivation. *Sex Roles*, 52 (3-4), 165-173.
- Harding, S.G. (Ed.).(1987). *Feminism and methodology: Social science issues*. Bloomington: Indiana University Press.
- Harding, S.G. (1991). *Whose science? Whose knowledge?: Thinking from women's lives*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Harding, S.G. (1993). Forum: feminism and science. *National Women's studies Association Journal*, 5(1), 47-55.
- Harris, K.L., Palazzolo, K.E., & Savage, M.W. (2012). 'I'm not sexist, but...': How ideological dilemmas reinforce sexism in talk about intimate partner violence. *Discourse & Society*, 23 (6), 643-656.
- Koepke, S., Eyssel, F., & Bohner, G. (2014). "She deserved it": Effects of sexism norms, type of violence, and victim's pre-assault behavior on blame attributions toward female victims and approval of the aggressor's behavior. *Violence against women*, 446-464.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.

- Moya, M., y Lemus, S.D. (2007). Puño de Hierro en guante de terciopelo. Diferencias de poder, sexismo y violencia de género. En S. Yubero, E.Larrañaga y A.Blanco (Coords). *Convivir con la violencia* (pp. 99-116). Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Nes, J.A., & Iadicola, P. (1989). Toward a definition of feminist social work: A comparison of liberal, radical, and socialist models. *Social Work*, 34, 12-21.
- Richmond, M. E. (1995). *El caso social individual; El diagnóstico social*. Madrid: Talasa.
- Stoller, R. J. (1968). *Sex and Gender*, 1. New York: Science House.
- Swigonski, M.E., (1993). Feminist standpoint theory and the questions of social work research. *Affilia*, 8(2), 171-183.
- Swim, J. K. & Hyers, L. L. (2009). Sexism. En T.Nelson (Coord.) *Handbook of prejudice, stereotyping and discrimination*, 407-430. New York: Psychology Press.
- Valero, J. F. (2006). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 133-154.
- Van Den Bergh, N., & Cooper, I.B. (Eds.) (1986). *Feminist visions for social work*. Washington DC: National Association of Social Workers.
- Vigo, M. E. A., y Murga, G. V. (Coords.) (2008). *Hacia una intervención con perspectiva de género*. Vitoria: Jornada de Trabajo Social.
- Wetzel, J. W. (1986). Global issues and perspective on working with women. *Affilia*, 1(1), 5-19.